

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cuenca , el 18 de marzo de 2016, comparece por una parte el señor JUAN ANDRES SIGUENZA MARIN , con cedula de identidad N° 010486557-1, casado con DIANA KARLA AGUIRRE HOYOS , con cedula N° 010651992-9, Y por otra parte la Sr, MANUEL RODRIGO JARAMA JARAMA, con número de cedula N°010270744-5, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos; y domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Sr. señor JUAN ANDRES SIGUENZA MARIN es propietario de 200 acciones de un dólar cada acción de la Compañía de SERVICIO TRANSPORTES MUDANZA RICAURTE SERTRANSMURI C.A compañía que se encuentra con domicilio en la ciudad de Cuenca.

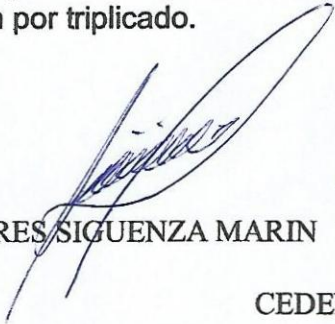
SEGUNDO: El Sr. señor JUAN ANDRES SIGUENZA MARIN transfiere la cantidad 100 acciones que le pertenece como socio de la compañía SERVICIO TRANSPORTES MUDANZA RICAURTE SERTRANSMURI C.A.

Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia al fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al socio.

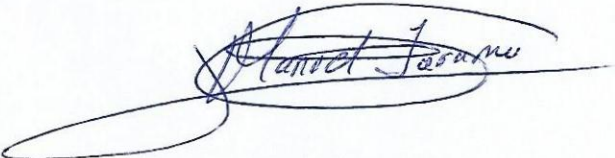
TERCERO: el cesionario Sr, MANUEL RODRIGO JARAMA JARAMA, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puesta al pie del presente documento, y firman por triplicado.

Señor


JUAN ANDRES SIGUENZA MARIN DIANA KARLA AGUIRRE HOYOS

CEDENTE


MANUEL RODRIGO JARAMA JARAMA,

CESIONARIO